



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Boletín No. 226

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 13 de junio de 2017

El día de hoy en la Vigésima Novena Sesión del Primer Periodo Ordinario, del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, se conoció una Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 444 y 445 del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone incorporar el delito de usurpación de identidad e imponer a quien lo cometa, una pena de uno a seis años de prisión y multa.

Por otra parte, Diputadas y Diputados plantearon proposiciones con Punto de Acuerdo, las cuales fueron aprobadas de la siguiente forma:

1.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Ayuntamientos, para que, en el ámbito de sus competencias y conforme a lo dispuesto por el Artículo 43 Bis del Código Penal del Estado, apliquen la sanción correspondiente a quien pinte, grave, raye, tiña o imprima palabras, dibujos, símbolos, manchones o figuras en bienes del dominio público o privado, que hayan sido declarados por las autoridades competentes, como parte del acervo cultural del Estado o Municipal.

2.- Proposición con Punto de Acuerdo para que se instruya a la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia del Congreso, para que en breve tiempo dictamine o en su caso, realice lo conducente para armonizar el Artículo 33 de la Constitución Política del Estado con el Artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, eliminando de paso la contradicción que existe con Artículo 27 de la propia Constitución Coahuilense.

3.- Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Procuraduría para Niños, Niñas y la Familia, para que garantice el interés superior de la niñez, con la separación preventiva de cualquier niño, niña o adolescente que se encuentre en situación de riesgo, amenaza, afectación restricción o vulneración, de la que llegue a tener conocimiento.

En otro orden de ideas, las Diputadas y los Diputados del Grupo Parlamentario "Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz", del Partido Revolucionario Institucional (PRI), por conducto del diputado José María Fraustro Siller, hicieron un pronunciamiento con relación a las elecciones celebradas el pasado 4 de junio de 2017, en el Estado de Coahuila.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Recordó que el domingo 4 de junio se llevaron a cabo elecciones para renovar los Poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado, así como los Ayuntamientos de Coahuila.

El Presidente de la Junta de Gobierno subrayó: “El ejercicio electoral que se vivió la semana pasada, reflejó una participación de más del 60 por ciento del electorado, porcentaje de los más altos en la historia de Coahuila. Nuestro reconocimiento a la ciudadanía que de manera responsable ejerció su derecho al voto, contribuyendo a la democracia en nuestro estado”.

Indicó que una vez concluido el cómputo, el Instituto Electoral de Coahuila realizó la entrega de las respectivas actas de mayoría, entre ellas, la que declaró como Gobernador electo de Coahuila a Miguel Ángel Riquelme Solís, del Partido Revolucionario Institucional.

Respecto al Poder Legislativo, manifestó que la distribución de curules quedó de la siguiente manera: Partido Revolucionario Institucional 10; Partido Acción Nacional 9; Unidad Democrática de Coahuila 3; Movimiento Regeneración Nacional 2 y Partido de la Revolución Democrática 1.

“Será una Legislatura en la que vale la pena señalar, que además de su amplia representación plural, su integración tendrá una mayoría de 13 mujeres, y habrá 12 hombres, composición que esperamos se respete y materialice a partir del 1 de enero del próximo año”, enfatizó el Diputado.

Fraustro Siller agregó que esta situación ha sido el desenlace de experiencias exitosas en el caso de la Sexagésima Legislatura, debido al alto grado de sensibilidad de las Diputadas, lo cual se ha traducido en mejores leyes, en leyes más humanas, “por eso celebramos que siga siendo así, y en verdad esperamos que ahora sí sean más mujeres que hombres en la Sexagésima Primera Legislatura”.

En lo relativo a los Ayuntamientos, el Presidente de la Junta de Gobierno señaló que la paridad horizontal comienza a cobrar fuerza, así lo demuestra el triunfo de 15 mujeres que marcarán historia en Coahuila, y que estamos seguros en las próximas elecciones las mujeres irán teniendo una mayor participación.